

ELIZABETH HUANCHICAY ARACENA
RUT: XXXXXXXXXX
MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 24 de octubre de 2024.
Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301873 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 106 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

I.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301873, presentada por el (la) contribuyente **ELIZABETH HUANCHICAY ARACENA, RUT XXXXXXXXXX** de fecha, 16/10/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	7877582266	---	27/03/2024
21	7877582766	---	27/03/2024
21	7877583276	---	27/03/2024
21	7877584016	---	27/03/2024
21	7877584756	---	27/03/2024
21	7877585246	---	27/03/2024
21	7877586196	---	27/03/2024
21	7877587416	---	27/03/2024
21	7877588246	---	27/03/2024
21	7877589626	---	27/03/2024
21	7877591436	---	27/03/2024
21	7877983926	---	28/03/2024

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

0 % del interés penal 0 % de Multas asociadas al impuesto 75 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) **ALICIA NAVEA RODRIGUEZ**
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

Fanny Vitali Colman
Secretaria Director Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. _____				
Notificación___PERSONAL_ Res. Ex. N° __0301873; de fecha 24/10/2024 de Dirección Regional de Copiapó, que incluye entrega de giros				
			Chacabuco N° 681 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe